

LAS ANDAS DEL CORPUS DEL PUERTO DE LA CRUZ
(SIGLOS XVIII-XIX).
PLATERÍA, MECENAZGO Y SIGNIFICACIÓN HISTÓRICA

Eduardo Zalba González

RESUMEN

Las *Andas del Corpus* que posee la parroquia de la Peña de Francia, en el Puerto de la Cruz, constituyen un ejemplo insólito para el conjunto de la orfebrería insular. Al primer templete o baldaquino —donado en 1723 por Diego Sturdy— se añadió en 1850 un elegante basamento de plata, adquirido en Inglaterra por la cofradía sacramental del referido templo. Las circunstancias en que se produjo este encargo y la actividad de patronazgo que varios comerciantes europeos desarrollaron en su seno durante los siglos XVIII y XIX centran el presente trabajo de investigación.

PALABRAS CLAVES: Andas del Corpus, platería, cofradía del Santísimo, patronazgo, familia Cólogan.

ABSTRACT

«The *corpus* stands in puerto de la cruz (18th and 19th century) silverware, patronage and historical significance». The processional Holy Sacrament monstrance which is treasured by the parish church of Our Lady of Peña de Francia in Puerto de la Cruz represents an unusual example of Canary silver work. To the original silver canopy donated in 1723 by Diego Sturdy an elegant silver base purchased in England by its confraternity was added.

The present research is based on which circumstances this commission took place in and besides, the sponsoring activity received from several resident European traders between 18th and 19th century.

KEY WORDS: Corpus Christi Stands, silverware, sponsoring, Holy Sacrament confraternity, Cologan family.

Si bien la hermandad del Santísimo del Puerto de la Cruz tuvo su origen en el siglo XVII¹, no se conservan los documentos necesarios para conocer la trayectoria de dicha cofradía durante la época Moderna. Sí sabemos, en cambio, que a principios del Setecientos hay un interés de muchos comitentes por estas confraternidades sacramentales, puesto que su actividad en ellas legitimaba la influencia adquirida en el seno parroquial o en el medio social en que éstas se inscriben. La fundación de este

tipo de hermandades suele coincidir con el origen de una parroquia independiente y, por lo general, tienen similar objetivo: difundir el culto eucarístico en sus múltiples manifestaciones (festividad del Corpus Christi, Semana Santa, Domingos Terceros, funciones de la Ascensión, etc.) e involucrarse en diversas iniciativas que generaba el nuevo beneficio eclesiástico. De ahí que en muchas ocasiones funcionen como verdaderos organismos parroquiales, cuya trayectoria es cercana a las decisiones de los clérigos y sacerdotes que los rigen, quienes solían ocupar sus cargos directivos o mayordomías.

Al valorar estas circunstancias y los privilegios que ostentaron tales corporaciones, es comprensible que muchos fieles alcanzaran cierto protagonismo en ellas, y que su influencia entre los demás cofrades se hiciera notar con variadas donaciones o con iniciativas que intentaban fomentar las funciones eucarísticas. Es por ello que un simple análisis de este tipo de cofradías en Tenerife nos permite comprender el interés de varios comerciantes europeos por asociarse a ellas, un hecho que, a la vez, garantizaba su necesaria relación con la religión cristiana que profesaron en el lugar del que eran originarios; sólo así se despejaría cualquier duda ante los antecedentes religiosos de su linaje y los celos que esta situación despertaba en las Islas. Entre otras razones, vincularse a las cofradías del Santísimo implicaba reconocer la esencia del Cristianismo, el verdadero motivo de su existencia y la principal devoción de sus miembros².

En este sentido, la parroquia del Puerto de la Cruz cuenta con un interesante referente en la personalidad de Diego Bautista Sturdy (†1741), quien ocupó el cargo de hermano mayor durante el primer tercio del siglo XVIII. Con él y su esposa Anastasia Browne (†1736) se relaciona la donación del baldaquino de plata que la cofradía empleaba anualmente en la procesión del Corpus Christi, una importante pieza datada en 1723³. En ella perdura una inscripción que recuerda tal iniciativa, y aunque se muestra incompleta, aún puede leerse [...] *AGRAM^o DON DIEGO STURDY SIENDO HERMANO MAIOR DE SV ESCLAVITUD EN LA IGLESIA DE NRA*

¹ Hasta el momento, la referencia más antigua que pruebe su existencia es una partida de defunción de 1667, en la que se anota que *hizo la Confraternidad del Santísimo el oficio que tiene obligación por el hermano Juan Diaz*. APPF: *Libro 1 de defunciones*, f. 23r.

² Juan Alejandro LORENZO LIMA: *Religiosidad ilustrada y culto eucarístico en España durante el siglo XVIII. Un ejemplo en las parroquias de Tenerife*. Departamento de Historia del Arte, Universidad de Granada (Trabajo de investigación en curso). Agradecemos los datos facilitados por este autor y sus orientaciones para el desarrollo de este trabajo.

³ Por lo general, la historiografía ha citado a Anastasia Browne como única esposa de Diego Sturdy y donante de la pieza junto a su marido. Sin embargo, ni la inscripción que poseen las andas ni las posteriores referencias de Álvarez Rixo aluden a ella como posible comitente. Sí podemos precisar, en cambio, posteriores matrimonios de Diego Sturdy. El primero de ellos con Rosa Micaela de las Nieves en mayo de 1711, siendo testigos de la celebración Tomás Mahony, Juan de Olivera y José de Vera Romero. (APPF: *Libro III de matrimonios*, f. 125r., núm. 9). Tras el fallecimiento de Browne, casa en La Laguna en 1738 con María de la Torre, matrimonio del que disfrutará tan solo tres años, puesto que en 1741 le sobreviene la muerte (AHDT: Fondo parroquial de la Concepción, La Laguna. Índice de matrimonios).



Figura 1. *Andas del Corpus Christi* (conjunto).



Figura 2. *Báculo de la Hermandad del Santísimo* (detalle), 1727.

*SEÑORA DE LA PEÑA DEL PUERTO DE LA OROTAVA D 1723*⁴. Se trata de un meritorio trabajo de los orfebres canarios del momento, si bien otras razones nos permiten asignarle una nueva consideración. Al margen de sus cualidades estéticas y de la innovadora composición que presentan —ya advertida por la historiografía especializada—, las andas prueban la presencia de varios comerciantes extranjeros en el seno de la cofradía, una circunstancia que, ante todo, ha singularizado a ésta en buena parte de su existencia. Todo ello es reflejo de las características que ofrecía la sociedad portuense de la época Moderna, siempre abierta al tráfico comercial y tolerante con las comunidades de británicos y franceses que se instalaron en ella.

⁴ Los primeros autores que estudiaron la pieza en el siglo XX fueron Antonio RUIZ ÁLVAREZ: *La Semana Santa, la Custodia grande y las Andas del Corpus*. Puerto de la Cruz, Imprenta Católica, 1951, pp. 18-20; y Jesús HERNÁNDEZ PERERA: *Orfebrería de Canarias*. Madrid, CSIC, 1955, p. 270. Este último comete un error en la datación (plantea la fecha de 1736), y no hace alusión a la inscripción grabada que lleva la banda de plata. Álvarez Rixo, en cambio, le asigna el año correcto (1723) y refiere la leyenda citada, equivocando la grafía del apellido (aparece escrito *STURDY* y no *ESTURDI*, como él indica). Cfr. José Agustín ÁLVAREZ RIXO: *Descripción histórica del Puerto de la Cruz de La Orotava*. Lanzarote, Cabildo Insular de Lanzarote, Ayuntamiento de Arrecife, 2003, p. 87. Todas estas correcciones ya han sido planteadas por Eduardo ZALBA GONZÁLEZ y Juan Ángel GONZÁLEZ GARCÍA: *Informe de restauración de las andas del Corpus Christi. Parroquia de Nuestra Señora de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz*. Puerto de la Cruz, 2006 (inédito).

1. ENTRE LA PARROQUIA Y LA COFRADÍA. EL MECENAZGO DE LAS FAMILIAS VALOIS Y CÓLOGAN

Salvando el caso ya descrito de Sturdy —aún necesitado de estudios más detallados—, la parroquia de la Peña de Francia y su cofradía sacramental se vieron beneficiadas por la actividad de un interesante grupo de burgueses y comerciantes. Este hecho ya ha sido referenciado por varios historiadores locales, si bien carece de una visión de conjunto que permita profundizar en las verdaderas razones que motivaron una importante e insólita actividad de patronazgo⁵. En el ámbito parroquial de la Peña de Francia, este hecho adquiere un protagonismo inusitado para las Islas y, en muchas ocasiones, se advierte al mismo comitente desempeñando funciones análogas en la mayordomía de fábrica y en la propia hermandad sacramental.

Tal vez, uno de los casos más atractivos sea el protagonizado por la familia Valois, puesto que sus miembros impusieron varias dotaciones en la parroquia. No en vano, tras la regencia de Diego Sturdy le sucede en el cargo de hermano mayor Nicolás Bernardo Valois (1706-1741)⁶, quien en 1727 donó el báculo de plata que ostentan dichos cofrades. Nos referimos a una interesante pieza que se conserva en la actualidad y que presenta inscripción alusiva a ello: *Lo dio Siendo Hermano M^{or} Dⁿ Nicolas Bdo Valois añ d 1727*, hasta ahora inadvertida⁷. Este dato viene a confirmar la referencia que en su día aportó Álvarez Rixo⁸ y, una vez más, demuestra el interés que la familia Valois depositó en el templo parroquial, para el que también cedió un juego de ciriales de plata en 1739⁹. El mismo comitente intervino en el convento de Nuestra Señora de las Nieves, donde colocó una nueva pila de mármol en 1733 y un retablo de madera contratado a Guillermo Verau,

⁵ Si obviamos aportaciones aisladas, el único estudio sobre las actividades de patronato en las Islas ha sido publicado por José CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ: *Patronazgo artístico en Canarias durante el siglo XVIII*. Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995. En sus páginas se contienen muchas referencias que a continuación desarrollamos y ampliamos.

⁶ Curiosamente, Diego Sturdy y Nicolás Bernardo Valois fallecieron en fechas muy próximas; el primero lo hizo el 10 de mayo de 1741 y el segundo el 13 de mayo de ese mismo año. (APPF: *Libro IV de defunciones*, ff. 41r. y 41v. respectivamente). Sturdy fue enterrado en la capilla mayor, en sepultura propia, mientras que Valois lo hizo en la capilla parroquial de San Patricio, de la que era único patrono. A los siete días también moría en el Puerto de la Cruz la madre de este último, Francisca Xavier Geraldín, quien se enterró en sepultura propia en la misma capilla. (APPF: *Libro IV de defunciones*, f. 43r.).

⁷ La inscripción se halla oculta bajo una anilla de plata que todavía posee la obra. Cfr. Eduardo ZALBA GONZÁLEZ: *Inventario de la parroquia de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz* (en preparación). La fecha de esta donación (1727) coincide con el año en que fallece el padre del comitente, don Bernardo Valois (APPF: *Libro III de defunciones*, f. 169r.).

⁸ José Agustín ÁLVAREZ RIXO: *Anales del Puerto de la Cruz de La Orotava*. Puerto de la Cruz, Cabildo Insular de Tenerife, Excmo. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, 1994, p. 41.

⁹ Al carecer de otros datos que avalen dicha donación, nos limitamos a recoger las referencias aportadas en su día por Antonio RUIZ ÁLVAREZ: «En torno a la Imagen del Gran Poder de Dios: los angelotes, el trono y la peana», en *El Día*, 11/viii/1956.



hoy en la antigua capilla de Ánimas del templo matriz¹⁰. Para este mismo cenobio compró un órgano fabricado en Hamburgo¹¹ e imágenes que representaban a los Santos Varones y a Cristo Resucitado, esto último conocido por apuntes de Ruiz Álvarez¹². Tampoco podemos olvidar que su padre, Bernardo Valois (1663-1727), había fundado y dotado hacia 1700 la capilla de San Patricio en la Peña de Francia, para la cual dejó *una casa alta a espaldas de la misma parroquia*¹³. Además, en 1724 costearía los dos balcones de madera que el templo presentaba en su fachada principal, luego suprimidos con la remodelación que ésta sufrió a finales del siglo XIX, cuando se construyó una nueva torre campanario.

De gran importancia fueron también las donaciones efectuadas por varios miembros de la familia Cologan, quienes se interesaron en dotar a la fábrica parroquial de un buen número de piezas y enseres, por lo general fruto de las importaciones realizadas desde diferentes puntos de Europa¹⁴. Como es bien conocido, esta saga familiar se valió de su privilegiada situación como miembros de la burguesía local, aunque también disfrutaron de las ventajas ofrecidas por la casa comercial que crearon algunos de sus miembros durante el siglo XVIII: la célebre *Casa Cologan*, a la que recurrieron con asiduidad muchos comitentes canarios para importar los encargos realizados a enclaves peninsulares y diversos centros europeos (principalmente Hamburgo, París, Londres y Génova).

Para nuestro estudio, la primera persona de interés es Bernardo Cologan Valois (1745-1798)¹⁵, quien se convertiría en mayordomo de fábrica a finales del siglo XVIII. Su

¹⁰ En marzo de 1864, durante la corta regencia de don Eusebio Perdigón Brito (párroco entre los meses de febrero y septiembre de ese año), el primitivo retablo de Ánimas fue trasladado de su capilla al baptisterio, y desde entonces ignoramos cuál es su paradero. En aquel espacio se ubicó más tarde el retablo de Santa Catalina mártir, San Nicolás y San Bernardo que Nicolás Bernardo Valois donó a la iglesia del convento de monjas dominicas y que ahora aludimos. Cfr. José Agustín ÁLVAREZ RIXO: *Anales...*, 1994, p. 464. Sobre la producción de Verau y su relación con el retablo portuense, véase Margarita RODRÍGUEZ GONZÁLEZ: «Los maestros retablistas de principios de siglo XVIII en Tenerife», en *V Coloquio de Historia Canaria-Americana* (1982). Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1985, pp. 695-727.

¹¹ Este importante instrumento se conserva hoy en la parroquia de San Juan del Farrobo, en La Orotava, a donde fue trasladado en el siglo XIX. Con anterioridad hubo un intento de llevarlo a la parroquia portuense y sustituir allí al adquirido luego por Bernardo Cologan —sobrino nieto de Nicolás Bernardo Valois—, ya que el de las monjas dominicas *era mejor que el que en ella había*. AHDT: Fondo Histórico Diocesano. Leg. 1394, doc. 10. Véase su transcripción en Anexo documental, texto número 1.

¹² Referenciados en José CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ: *Patronazgo...*, 1995, p. 135.

¹³ José Agustín ÁLVAREZ RIXO: *Descripción histórica...*, p. 84. Esta casa siguió en poder de sus herederos con el mismo fin, ya que en 1765 su nieto Bernardo Nicolás Valois y Betancourt dejó para la manutención de la capilla de San Patricio una *casa que tengo junto a la Ygl^a Parroquial en q bibe Juan el barbero p^a q mis herederos apliquen su alquiler anualmente a la fiesta del Santo y alajas y ornamentos de la Capilla*. AHDT: *Expediente de la capellanía de don Bernardo Valois y Betancourt*. Leg. 45, doc. 3, f. 14r.

¹⁴ M.^a Carmen FRAGA GONZÁLEZ: «La casa comercial Cologan y las adquisiciones artísticas en torno a 1800», en *XII Coloquio de Historia Canaria-Americana* (1996). Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1998, p. 206.

¹⁵ Hijo de Juan Cologan Blanco (1710-1771), asumió en 1742 el relevo de la Casa Valois. Bernardo Cologan y su hermano Tomás fundaron en 1772 «Juan Cologan e Hijos». Ambos tomaron

labor en este cargo se caracterizó por acomodar el templo a los nuevos ideales ilustrados, intentando otorgarle cierto esplendor con varias mejoras, reformas y adquisiciones¹⁶. Entre ellas destacaremos en primer lugar una cruz de manga, de plata en su color y reformada a su costa, como así se desprende de la inscripción que ostenta en la macolla: *SE REDIFICO SIENDO MAYORDOMO D BERNARDO COLOGAN-AÑO DE 1782*. La pieza —hasta ahora inédita— alcanza una altura de 65 centímetros y podría proceder de los talleres habaneros de finales del siglo XVII, debido a su semejanza con otros ejemplares conservados en Vilaflor, Santa Úrsula y Granadilla¹⁷. Al valorar esta cronología y algunas referencias contenidas en un inventario de 1838, deducimos que dicha cruz fue la originaria del beneficio parroquial. El otro ejemplar con que cuenta la parroquia —catalogado como obra insular de h. 1680—, podría tratarse de *la cruz de manga de estilo antiguo* que el mismo inventario señala como proveniente de *los conventos de otros pueblos, cedida por el señor obispo*¹⁸.

Tras su fallecimiento, debió sucederle en la mayordomía Tomás Cologan (1743-1810), hermano del anterior. Su actividad en el cargo se prolongó hasta 1810, ya que Álvarez Rixo advierte que ésta le debía en ese año *cosa de 4.000 pesos*¹⁹. Su viuda, Isabel María Fallon Gante (1752-1819), también participó activamente en la vida parroquial, y prueba de ello es una donación de importantes obras de platería para el servicio del altar. En este caso nos referimos a un juego de seis candeleros neoclásicos procedentes de Inglaterra, que iban destinados a *cierta parroquia de la isla de La Gomera, donde no pudieron pagar su mucho precio, que llegaba a mil pesos corrientes*²⁰. Ante esta situación, Isabel Fallon los adquirió y cedió luego al templo, pues —según advierten textos de la época— éste *carecía de unos que fuesen buenos*.

asuntos en la ciudadanía portuense, llegando a ser alcaldes reales de la localidad en 1780 y 1774 respectivamente. Cfr. Agustín GUIMERÁ RAVINA: *Burguesía extranjera y comercio atlántico: la empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771)*. Santa Cruz de Tenerife, Consejería de Cultura y Deportes, 1985, p. 92. Entre 1785 y 1798 Bernardo Cologan fue encargado del abastecimiento de aguas. José Agustín ÁLVAREZ RIXO: *Anales...*, p. 528.

¹⁶ A Álvarez Rixo debemos las principales noticias sobre sus actuaciones, entre las que destacaron el coste de un nuevo *arrimo de madera* para la totalidad del inmueble o su enladrillado con *losas de color verde y amarillo*. También llegó a retirar del mismo una pintura que creía indecente por su temática. José Agustín ÁLVAREZ RIXO: *Descripción histórica...*, p. 85.

¹⁷ Estas últimas han sido catalogadas por Jesús PÉREZ MORERA: «La platería de la Comarca de Abona», en *1 Jornadas de Historia del Sur de Tenerife (comarca de Abona)*. Arona, Ayuntamiento, 1999, p. 425; y «Platería en Canarias. Siglos XVI-XIX», en *Arte en Canarias [siglos XV-XIX]. Una mirada retrospectiva*. Canarias, Gobierno de Canarias, 2001, t. 1, p. 272. La pieza portuense ya ha sido recogida en Eduardo ZALBA GONZÁLEZ: *Inventario de la parroquia...* (en preparación). En la actualidad carece de crucifijo.

¹⁸ Transcripción del documento en José Agustín ÁLVAREZ RIXO: *Descripción histórica...*, pp. 91-92. Tal vez, el desconocimiento de dicho inventario y de la existencia de la cruz intervenida por Cologan motivó que se le asignara a aquella un origen en la parroquia portuense, ahora improbable. Cfr. Jesús PÉREZ MORERA: «Cristo altar, vaso sagrado y sol radiante», en AAVV: *Sacra Memoria, Arte religioso en el Puerto de la Cruz* [catálogo de la exposición homónima]. Puerto de la Cruz, Ayuntamiento, 2001, p. 162.

¹⁹ José Agustín ÁLVAREZ RIXO: *Descripción histórica...*, p. 87.

²⁰ José Agustín ÁLVAREZ RIXO: *Descripción histórica...*, p. 89.



Figura 3. Cruz de manga, c. 1680, reformada en 1782.

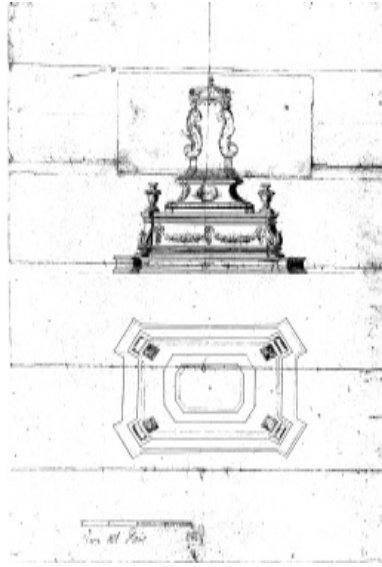


Figura 4. Diseño de un basamento para las andas del Corpus Christi del Puerto de la Cruz.

Tales piezas, de 89 centímetros de altura, han sido estudiadas recientemente y se ha precisado su origen y autoría, atendiendo a la firma del fabricante que muestran en su base: *T Moore & C^o. / 342 Strand, / London*²¹.

Las donaciones por parte de esta línea de los Cólogan siguieron sucediéndose en el tiempo. Bernardo Cólogan Fallon (1772-1814), hijo primogénito de los anteriores, también llevó una vida muy activa en la ciudadanía portuense, involucrándose en muchísimas actividades de la época y manteniendo relación con los personajes más destacados de su tiempo²². Así lo apreciamos en varios documentos localizados recientemente, en los que —con motivo de su desposorio con María Rosario Bobadilla (1812)²³—, Bernardo encarga al pintor Luis de la Cruz y Ríos (1776-1853) varios retratos de la familia. El artista le pregunta sobre las características de seis pinturas que nuestro personaje deseaba, y en la carta De la Cruz también desvela el interés que sentía por abandonar la isla de Tenerife y marchar *a la Madera, porque esto no*

²¹ Jesús PÉREZ MORERA: «Cristo altar...», p. 173.

²² Al igual que sus antecesores, llegó a ser alcalde de la ciudad. Ocupó el cargo entre 1804 y 1805. José Agustín ÁLVAREZ RIXO: *Descripción histórica...*, pp. 166-167. Un completo estudio de este personaje en Marcos GUIMERA PERAZA: «Bernardo Cólogan y Fallon (1772-1814)», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 25 (1979), pp. 307-355.

²³ Celebrado el 23 de enero de 1812. APPF: *Libro VII de matrimonios*, f. 177r., núm. 819.

*está ya para vivir aquí*²⁴. El hecho de que hayamos incluido a Bernardo Cólogán en la nómina de bienhechores de la fábrica parroquial viene dado por la adquisición de una necesaria e interesantísima pieza, fruto de los contactos que la Casa Cólogán mantenía con agentes asentados en diferentes países europeos. Se trata de un órgano construido en Hamburgo (Alemania) y pagado en 1814, aunque no llegó a la ciudad hasta 1818²⁵. De este mismo año datan el facistol de caoba existente²⁶ y dos cantorales que fueron ofrecidos a la parroquia por Juan Antonio Cólogán Franchi (1793-1854), Marqués del Sauzal y primo del anterior²⁷. Este personaje llegaría a convertirse en *hermano de caxon* del Santísimo en 1840 y en secretario de la hermandad desde 1845 hasta su fallecimiento, acaecido en 1854²⁸.

2. LA HERMANDAD A MEDIADOS DEL SIGLO XIX: TOMÁS FIDEL CÓLOGAN Y LA NUEVA BASA DEL CORPUS CHRISTI

Con un legado como el descrito, no es difícil imaginar los desvelos del personaje que continúa la saga familiar y que ocupará el último capítulo de nuestro trabajo: Tomás Fidel Cólogán y Bobadilla (1813-1888)²⁹. Educado en un ambiente sensible al patrocinio artístico, repartió su infancia entre La Laguna, Puerto de la Cruz y Londres. Además, debido a que quedó huérfano de padre con un año de edad, estuvo en un primer momento residiendo con su tío Juan Cólogán, y luego, tras varias medidas, entraría bajo la tutela de Salvador Clavijo Miranda, de su abuela Josefa Pery, de Juan Bautista Antequera y, finalmente, de Pedro Antequera³⁰. De nuevo en España, en 1833,

²⁴ AHPT: Fondo Zárate-Cólogán. Cartas, 1812. Véase su transcripción en Anexo documental, texto número 2.

²⁵ Rosario ÁLVAREZ MARTÍNEZ: «Antiguos órganos alemanes en Tenerife (siglos XVII al XIX)», en *Revista de Musicología*, vol. IX, núm. 2, Madrid, 1986, pp. 40-42.

²⁶ Ningún inventario de la parroquia nombra esta interesante pieza de mobiliario. Tan sólo Álvarez Rixo cita el año de 1818, fecha que conocemos a través la inscripción en caracteres romanos que posee: *MDCCCXVIII*. Retirado del uso y olvidado en el sótano de la iglesia, ha perdido la parte superior y se encuentra en un lamentable estado de abandono.

²⁷ Se trata de un *Pasionario Evangélico* y un *Oficio de la Semana Santa*, impresos por Benito Cano en Madrid en 1788. Ambos ejemplares llevan una inscripción manuscrita donde consta *dadiva de D. Juan Antonio Cologan y Franchy, a la Parroquia del Puerto de la Cruz de la Orotava: año de 1818*. Cfr. Eduardo ZALBA GONZÁLEZ: *Inventario de la parroquia...* (en preparación). Por la fecha de edición de los libros, deducimos que fueron heredados de su padre Bernardo Cólogán Valois, quien, como hemos apuntado, había sido mayordomo de fábrica a finales del siglo XVIII.

²⁸ Murió el Marqués del Sauzal el 6 de febrero del citado año. Los cargos desempeñados en la cofradía y su defunción se recogen en APPF: *Libro de Actas de la Hermandad del Santísimo (1825-1888)*, ff. 12 y ss.

²⁹ Para un mayor conocimiento de su personalidad, véase el completo artículo de Marcos GUIMERÁ PERAZA: «Tomás Fidel Cólogán y Bobadilla (1813-1888)», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, núm. 33 (1987), pp. 161-220.

³⁰ Heredó el legado de su padre al ser hijo único, como así lo confirman las capellanías que —aún durante su minoría de edad— tuvo que administrar Pedro Antequera. AHDT: *Testimonios de los*



Figura 5. *Basamento de las andas* (detalle), 1850.

se instaló en el Puerto de la Cruz, donde casaría seis años más tarde con Laura Cologan Franchi y Heredia, su prima segunda e hija del ya mencionado Juan Antonio Cologan Franchi³¹. Ello permitió que se convirtiera en Marqués de la Candia y adquiriera cierto protagonismo en la sociedad tinerfeña del momento.

Poco después, al moverse en el selecto ambiente de alta burguesía y como único descendiente de la saga Valois-Cologan, Tomás Fidel se interesó por todos los bienes que habían patrocinado sus antecesores, aunque algunos privilegios y capellanías los heredó directamente. En este sentido, cobra importancia un expediente iniciado a instancia de nuestro personaje en mayo de 1838 —a los pocos meses de cumplir su mayoría de edad—, donde se interesa por saber si algunas piezas ofrecidas al convento de religiosas dominicas eran donación particular de su familia, quién y cuándo las donó y *si lo hicieron absolutamente o reservándose el donatario la propiedad*³². En 1870 datamos otro intento del Marqués de la Candia para solicitar la adjudicación de los bienes que compusieron una capellanía fundada por Bernardo

autos de la capellanía fundada por don Juan Cologan a instancia de Pedro Antequera, como tutor subtitulo de Tomás Fidel Cologan. Fondo Histórico Diocesano. Leg. 170, doc. 8.

³¹ Ver nota 29.

³² Los bienes que Tomás Fidel Cologan cuestionó fueron el retablo de Santa Catalina, la pila de mármol y el órgano de Hamburgo. Para declarar ante el notario público comparecen José Calzadilla y Francisco López de Vergara, presbíteros; Juan Bautista Lavaggi, Miguel Pereyra, Bernardo Benítez y Arsola, y Francisco Solano Real. AHDT: Fondo Histórico Diocesano. Leg. 1394, doc. 10.

Valois y Betancourt, lo que demuestra el interés de este vástago por conocer el legado de sus antepasados³³.

Si valoramos tales condiciones, las inquietudes religiosas que demostró y su vinculación a la hermandad del Santísimo de la parroquia portuense, no es raro que pronto ocupara diversos cargos en ella o que adquiriera grandes responsabilidades en su dirección. Sin embargo, el contexto en que se inscriben dichas actividades no era favorable para este tipo de corporaciones. La realidad que vivían muchas cofradías en los años cuarenta del siglo XIX era muy complicada, aunque, entre ellas, las sacramentales fueron las que mejor superaron los contratiempos de la época y lograron sobrevivir con habituales altibajos. La desamortización de Mendizábal (1836) y la regencia del general Espartero (1840-1843) desembocaron en una situación que empezaba a ser caótica para los bienes eclesiásticos y la dedicación de los cofrades, ya que, entre otras circunstancias, el nuevo ideal burgués —con un sentido práctico del ocio— y las transformaciones de la sociedad, fomentaron la laicización del entorno social en que dichas hermandades se inscriben. Como se puede intuir, todo ello introdujo novedades en el seno de las cofradías del Santísimo, y en muchas ocasiones, sus miembros asumieron los cultos que pertenecían a los conventos y asociaciones suprimidas. A cambio recibirían ciertos privilegios y la propiedad sobre las alhajas que éstas disponían para celebrar las funciones de sus titulares.

Al mismo tiempo, la crisis económica que padecían las fábricas parroquiales y otras instituciones religiosas queda patente en muchos documentos de la época. Aun así, ello no impedía que las solemnidades se siguieran celebrando con el mayor esplendor y ornato posible. En el caso del Puerto de la Cruz cobra importancia una carta remitida desde el Ayuntamiento para conocer la situación que vivía la localidad. El escrito, fechado en 1840, coincide con el período en que Tomás Fidel Cologan asume la alcaldía de la ciudad³⁴, y en él se preocupa por el estado de abandono que presenta el exterior de la parroquia, *que no se concreta a la pompa y ceremonias con que se celebra en lo interior del templo*³⁵. Más tarde, en marzo de 1845, procuró que el obispo de la Diócesis, don Luis Folgueras y Sion, acudiera a una asamblea extraordinaria de la hermandad para intentar revitalizarla, pues *habiendo sido en otro tiempo muy numerosa, se halla en el día tan reducida y decaída, que no puede prestar al culto divino la corporación y decoro para que fue creada*³⁶.

A pesar de los problemas existentes en esos años, subyace la intención de intensificar estas asociaciones sacramentales y cumplir así el fin para el que fueron instituidas³⁷. Es por ello que en 1846 se elige presidente de la hermandad portuense

³³ AHD: Fondo Histórico Diocesano. Leg. 70, doc. 8.

³⁴ También será alcalde entre 1856-1858 y 1863-1866.

³⁵ AHD: *Carta del alcalde Tomás Fidel Cologan para conseguir 1928 reales de vellón para adecentar el exterior del templo parroquial*. Fondo Histórico Diocesano. Leg. 591, doc. 1. Véase su transcripción en Anexo documental, texto número 3.

³⁶ APPF: *Libro de Actas de la Hermandad del Santísimo 1825-1888*, f. 14r.

³⁷ Un intento para fomentar el culto eucarístico en otras localidades fue la creación de tapices de flores, iniciados en La Orotava en 1844. Cfr. Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ: *El Corpus*



Figura 6. *Peana de San Amaro* (detalle), siglo XIX.

a Tomás Fidel Cologan, tras liberarse de las responsabilidades municipales que había asumido con anterioridad. Su primera actuación al frente de la presidencia consistió en definir el nuevo reglamento que debía regir a los cofrades en los años venideros³⁸. Con todo, este entusiasmo renovador no encontraba continuidad en las funciones religiosas que organizaban los cofrades, ya que en esas fechas no pudieron sacar en procesión las andas del Corpus. La falta de sacerdotes fue su principal inconveniente, y ello obligó a alterar una práctica que desde muy antiguo era costumbre en la localidad, pues los miembros del clero (presbíteros, diáconos o subdiáconos) solían portarlas a hombros. Ante ese panorama, muchas hermandades sacramentales de la isla se vieron obligadas a construir un armazón de plata para que sus integrantes pudieran cargarlas en las procesiones del Corpus Christi. Así ocurrió, por ejemplo, en La Orotava y el Puerto de la Cruz en la década de 1840³⁹. En el caso que nos ocupa,

Christi de La Laguna a través de la historia, Santa Cruz de Tenerife-Las Palmas de Gran Canaria, Idea, 2005, p. 105.

³⁸ En 1847 el Gobierno restableció a las hermandades y cofradías. Entonces fue necesario legalizar los estatutos de todas aquellas que no lo estuvieren, *enviándolas al ministerio de Gracia y Justicia, donde tras revisarlas, se les concedía o no la autorización real*. María de la Concepción GARCÍA LUENGO: *La diócesis de Tenerife: sede vacante 1848-1859* (tesis doctoral inédita, Universidad de La Laguna), p. 780.

³⁹ María de la Concepción GARCÍA LUENGO: *La diócesis de Tenerife...*, p. 786. Para el caso de La Orotava, véase Manuel RODRÍGUEZ MESA: «La reforma de las Andas del Corpus de La Orotava a través

los cofrades decidieron comisionar al párroco Manuel Ildefonso Esquivel, a Tomás Fidel Cologan y a Domingo Nieves Ravelo⁴⁰ para *que promovieran la construcción de un basamento con sus cuelgas* y así permitir que las andas pudieran *ser conducidas por seglares*⁴¹. Este *basamento* es el objeto que pretendemos analizar a continuación con detalle.

Se trata de una basa que fue creada para ser dispuesta bajo el templete que en el Setecientos había donado Sturdy, y sorprende que haya pasado inadvertida por la historiografía especializada, ya que en ninguno de los textos que estudian la platería parroquial se ha hecho referencia a este interesantísimo enser. Esta situación no deja de despertarnos admiración, máxime si tenemos en cuenta la diferencia estilística que ofrece respecto al templete del siglo XVIII. Sin embargo, en La Orotava —caso que tratamos en paralelo por su semejanza con el ejemplo estudiado— el cuerpo inferior se diseñó imitando el estilo del baldaquino que acogían, de tal forma que éste quedó integrado perfectamente en el trabajo realizado por los nuevos plateros en 1853⁴².

A diferencia de lo sucedido en la Villa, una de las primeras actividades que emprendió la comisión portuense fue solicitar un presupuesto y diseño, para que pudiera ser aprobado por sus integrantes. Conocemos la carta que Tomás Fidel Cologan remitió en esos años a los plateros ejecutores de la obra, aunque en ella no se especifican sus nombres ni el origen del taller⁴³. No obstante, la redacción en inglés y otros motivos nos hacen pensar que se trate de orfebres británicos, a los que ya había recurrido la casa Cologan para importar elegantes piezas de plata⁴⁴. Además, no olvidemos que la sociedad tinerfeña alentó desde finales del siglo XVIII la llegada a las Islas de muchos enseres con ese origen, si bien por lo general se trata de obras con uso civil y destinadas a la iluminación de mesas, consolas o dependencias domésticas⁴⁵. Todo ello pudo influir en la elección que realizaron los cofrades portuenses para concretar su encargo, ya que en la época los plateros canarios eran secundarios y desarrollaban una actividad menor⁴⁶.

de los documentos», en *Homenaje al profesor Hernández Perera*. Madrid, Universidad Complutense, 1992, p. 595; y Juan Alejandro LORENZO LIMA: «Catalogación de obras e historiografía», en *El Tesoro de la Concepción* [catálogo de la exposición homónima], La Orotava, Ayuntamiento, 2003, p. 108.

⁴⁰ Según ÁLVAREZ RIXO (*Anales...*, p. 402), era una de las personas más ricas del pueblo.

⁴¹ APPF: *Libro de Actas...*, f. 16r.

⁴² Juan Alejandro LORENZO LIMA: «Catalogación...», p. 109.

⁴³ Véase su transcripción en Anexo documental, texto número 4. Agradecemos a Carlos Rodríguez Morales y al profesor Jesús Pérez Morera las orientaciones ofrecidas para estudiar este documento. La traducción al castellano que empleamos en nuestro trabajo fue realizada por José Javier Hernández García.

⁴⁴ Álvarez Rixo (*Descripción histórica...*, p. 89) enumera entre las lámparas que iluminan el templo, dos bujías traídas *de Inglaterra por mano de la casa de Cologan* hacia 1780.

⁴⁵ Jesús PÉREZ MORERA: «Platería en Canarias...», p. 259.

⁴⁶ Para un conocimiento de la platería de la época sigue siendo útil el trabajo de Jesús HERNÁNDEZ PERERA: *Orfebrería de Canarias...* En ella se contiene también un listado de los artífices que entonces trabajaban en las Islas.

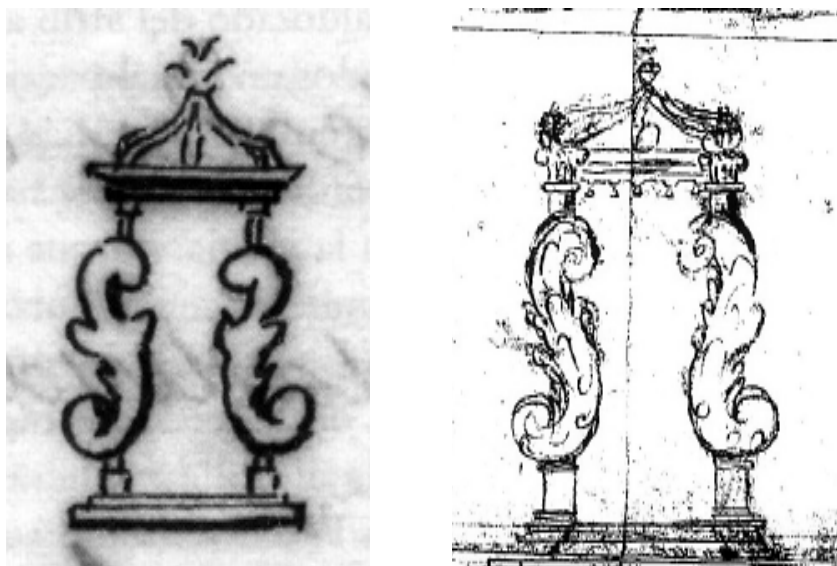


Figura 7. Dos dibujos del templete realizados en el siglo XIX que prueban la inexistencia del remate que hoy posee.

Junto a la carta anexaron un pequeño dibujo del templete dieciochesco y, en una nota al pie, aclaraban que *las «andas» son empleadas por la Iglesia Católica para llevar en procesión al Santísimo Sacramento en la solemne festividad del Corpus Christi*. El hecho de que los remitentes del escrito no conocieran la utilidad de unas andas procesionales denota el desconocimiento de las actividades desarrolladas por los católicos, ya que, en un sentido genérico, las comunidades anglicanas no celebraban este tipo de desfiles. Por lo demás, su origen podría confirmarse con las cualidades estéticas que ofrece, coincidentes con el tipo de obras que venían desarrollando los plateros británicos del siglo XIX. Todo ello permite adscribir la pieza a los talleres ingleses del momento, si bien el libro de actas de la cofradía no refiere nada sobre su procedencia y envió⁴⁷.

Para cumplir el deseo de los comitentes, la nueva obra fue elaborada en *electrochapa*⁴⁸, pues —según declaran— así se evidenciaba un claro *ahorro en los costes*. Eran conscientes, no obstante, de que esta característica supondría *una gran diferencia* entre los elementos de plata en su color y aquellos realizados con esta va-

⁴⁷ En ellas no constan los descargos correspondientes a ese año.

⁴⁸ El término original en inglés es *electroplated*, que consiste en la elaboración de plata mediante un proceso electrolítico.

riante. Del mismo modo, dejaron claro que no era su intención encargar una pieza muy elaborada ni excesivamente labrada. Preferían recurrir a un diseño simple, si bien siempre entendieron que este basamento *no casaría demasiado bien con las andas que han de sostener*⁴⁹.

Como apuntábamos más arriba, el encargo portuense difiere del trabajo llevado a cabo por José Domingo Acosta y su hijo Felipe Acosta Bencomo para el conjunto de La Concepción de La Orotava, ya que en él primaba la idea de integrar el antiguo templete en la base de nueva creación, acogiendo decoraciones barroquizantes que llegaron a relacionarse con las ya existentes en la parte superior. Ese hecho permitió otorgarle una evidente visión de conjunto, en todo semejante al primitivo templete del Setecientos⁵⁰. Llama la atención que en los dos proyectos se optara por soluciones opuestas, ya que fueron realizados con similar finalidad y en los mismos años (1850 y 1853), si bien en el caso del Puerto de la Cruz prima una doble disyuntiva. Por un lado, habría que valorar la escasez de medios que conoció la hermandad en la década de 1840 y, por otro, las facilidades que entonces se tenía para garantizar su importación. Pero, sin duda, resulta interesante la intención de los cofrades al encargar una pieza diferente, acorde con los gustos en la platería del momento. En efecto, la basa —de planta rectangular (160 × 160 cm.) con cuatro salientes en las esquinas— presenta una discreta decoración en relieve formada por guirnaldas vegetales, de cuya intersección penden ramos de espigas, única alusión eucarística contenida en la misma. Para el resto de la superficie se optó por planchas de plata lisa —muy de gusto decimonónico y propio de la platería inglesa—, que contrastan abiertamente con las decoraciones repujadas del templete de Sturdy. La obra se complementaba con cuatro jarrones situados en los salientes esquineros, conocidos hoy por el diseño original, ya que no se conservan en la actualidad⁵¹. Pese a esas condiciones tan específicas, resulta interesante constatar que estas cualidades son apreciables en otra pieza de plata que se conserva en el Puerto de la Cruz; nos referimos a la pequeña peana de plata que posee la imagen titular de la ermita de San Amaro, muy semejante a la basa de la cofradía sacramental que tratamos. El material parece ser también *electrochapa*, y dada su estructura o los rasgos estilísticos que ofrece (con similar decoración y predominio de la plancha de plata lisa), podríamos atribuirle un origen similar. Todo ello se ve posibilitado por la relación de patronato que la familia Cologan —y entre otros Tomás Fidel Cologan— mantuvo con este recinto desde el siglo XVIII⁵².

En 1849 la hermandad tuvo que buscar diferentes sistemas de financiación para adquirir la basa, pues la comisión *había tropezado en el desempeño de su cometido* y su propósito era inaugurarla en la *fiestividad del año próximo venidero*, es decir, en el

⁴⁹ Ver nota 43.

⁵⁰ Juan Alejandro LORENZO LIMA: «Catalogación...», pp. 109-110.

⁵¹ Tampoco existen fotografías del trono con estos elementos tan propios de gusto neoclásico. Sin embargo, se puede justificar que hayan existido por la moldura inferior de los mismos —que aún perdura en él— y por el perno que los unía al basamento.

⁵² José Javier HERNÁNDEZ GARCÍA: *La Paz y su ermita en el Puerto de la Cruz* (inédito).

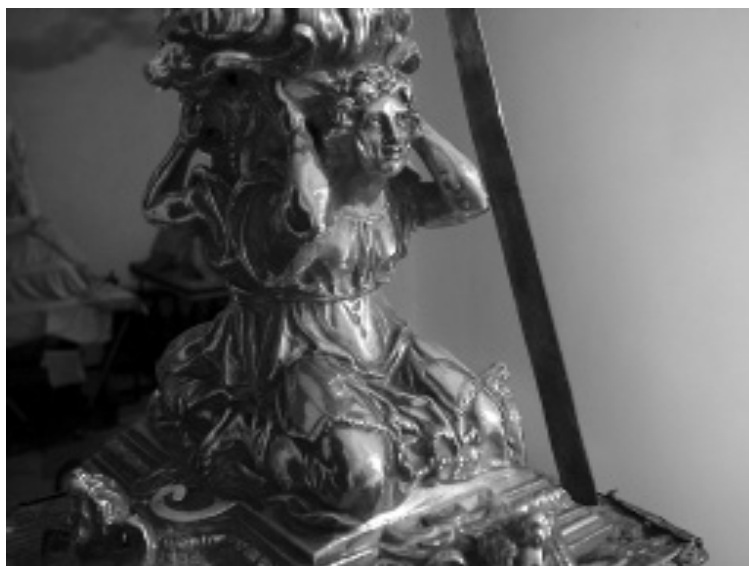


Figura 8. *Alegoría de la fe*, remate de las andas (detalle).

Corpus Christi de 1850. Por este motivo solicitaron al gobernador del Obispado que les cediera las andas de plata que pertenecieron a la Virgen del Rosario, al encontrarse *viejas e incompletas* y depositadas en poder de Domingo Nieves Ravelo⁵³. El único objetivo era destinar la plata *que de ellas pueda aprovecharse todavía* para cubrir la nueva basa *que va a hacerse*⁵⁴. Con todo, y a pesar de ser un objeto por el que tanto tiempo y esfuerzos se invirtieron, las actas de la hermandad no describen en ningún momento la importación de la basa ni la suma a la que ascendió su costo final⁵⁵. No obstante, nos atrevemos a precisar que la fecha de su llegada fue 1850, pues en la asamblea de ese año *se acordó que la totalidad del pago se entendiese terminada*⁵⁶, y en abril de 1851

⁵³ En el caso de La Orotava se recurrió a una actividad similar, debido a que la cofradía sacramental tampoco disponía de fondos suficientes para costear el nuevo basamento. En este caso se solicitaron varias alhajas de plata que habían pertenecido a la Virgen de la Caridad —entre ellas las andas de baldaquino—, que una vez concedidas fueron depositadas en el taller de los orfebres ejecutores de la obra, quienes reutilizaron todo el metal recaudado. Cfr. Manuel RODRÍGUEZ MESA: «La reforma...», p. 596.

⁵⁴ APPF: *Libro de Actas...*, f. 18r. (acta de 26/x/1849). Véase su transcripción en Anexo documental, texto número 5.

⁵⁵ Antes señalábamos que no se conservan las cuentas correspondientes al coste de la nueva basa y mesa de Corpus. Sólo sabemos que fueron presentadas por Tomás Fidel Cólogán en la asamblea de 1851 y dadas a conocer al resto de cofrades un año más tarde por el entonces hermano de cajón, Ángel Seycher, y el hermano mayor, Domingo Nieves Molina, para proponer su aprobación. APPF: *Libro de Actas...*, ff. 22-23.

⁵⁶ APPF: *Libro de Actas...*, f. 19v. (Acta del 9/vii/1850).

refieren la carencia de cuelgas *para cubrir los costados de la nueva mesa para las Andas que se estrenó el año pasado*⁵⁷. Sirva de ratificación a lo expuesto una inscripción a carboncillo hallada en el interior de la pieza, sobre el armazón de madera, que indica su cronología: 1850.

Desde entonces las andas dejaron de ser cargadas por clérigos, pues según advierte una referencia encontrada en los descargos de la cofradía, ésta invirtió *dos duros* para pagar *a los ocho hombres que cargaron la basa de Corpus*⁵⁸. Ello no impidió que la hermandad continuara padeciendo los problemas económicos que había conocido hasta ahora. Como apuntamos anteriormente, el hecho de que el resto de cofradías suprimidas se hallaran integradas en la del Santísimo, benefició en gran medida a su economía, ya que en el mismo año de 1850 la confraternidad intentó recaudar todos los enseres que habían pertenecido a las corporaciones extinguidas⁵⁹. Su interés ahora era algo distinto, puesto que al vender *toda la plata que se considere inútil al precio más alto que pueda conseguirse*, se podrían adquirir unas cuelgas para la nueva mesa de Corpus. Los enseres podían ser vendidos en su totalidad, *exceptuando las dos Bujías de plata* citadas en un inventario de 1851. Además, deberían reservarse *cinco libras de plata* para reintegrarlas al párroco, quien las había invertido *en el forro de la nueva basa de Corpus*, según reclamó a la hermandad en el mismo año de 1851⁶⁰.

La última intervención que trataremos en este conjunto fue un intento de adecentamiento en las primitivas andas o baldaquino del siglo XVIII. En 1876 se acordó solicitar una imagen de plata que pertenecía a la parroquia para colocarla en su remate, si bien las actas nunca registraron la autorización necesaria para esa medida⁶¹. No obstante, sabemos que este deseo pudo ser cumplido, pues, a diferencia de lo que sucede en la actualidad, el templete de Sturdy no se coronaba con ninguna escultura. Se trata de una figura alegórica de plata maciza que personaliza una de las tres virtudes teológicas: la Fe. La imagen, que se yergue sobre una nube sostenida por dos cariátides arrodilladas, sostiene un cáliz en su mano derecha y abraza una gran cruz. Desconocemos el uso originario que pudo tener la pieza en la parroquia, aunque es probable que se trate de una antigua representación alegórica de la Esperanza, al conservar un ancla en su pecho como atributo iconográfico. El cáliz obedece a un añadido posterior, desproporcionado con respecto al tamaño de la efigie. Algo similar acontecía con la venda que cubrió sus ojos, formada por una anilla superpuesta, de escasa calidad y hoy desaparecida⁶².

⁵⁷ APPF: *Libro de Actas...*, f. 21r. (Acta del 9/vi/1851).

⁵⁸ La primera referencia hallada data de junio de 1862. APPF: *Cuentas de la Hermandad del Santísimo 1861-1862*, recibo núm. 12.

⁵⁹ En 1850 se formó una comisión para solicitar al gobernador del Obispado dichas alhajas (Acta de 9/vi/1850), concedidas al año siguiente (Acta del 9/vi/1851). El inventario de piezas estaba conformado por los enseres de las cofradías de Nuestra Señora de la Concepción y de San Francisco, y de la de Nuestra Señora de la Peña de Francia, todas ellas desaparecidas en ese entonces (Acta 26 /vi/1851).

⁶⁰ APPF: *Libro de Actas...*, f. 22v. (Acta del 26/xvi/1851).

⁶¹ APPF: *Libro de Actas...*, f. 40r. (Acta de 22/vi/1876).

⁶² Hasta finales del siglo XX la estatua conservó la venda de los ojos, y ha sido extraviada en fechas recientes. Se confirma ahora que la imagen posee los ojos abiertos y que, sin duda, se trata de un añadido posterior.

En definitiva, estudiar el conjunto de las Andas del Corpus del Puerto de la Cruz implica reconocer en ellas una interesante actividad de patronazgo, extensible a buena parte de los siglos XVIII y XIX. Lo interesante es constatar el deseo de los cofrades del Santísimo por adecuarlas a los sucesivos periodos históricos en que se interviene, pues —como ya hemos estudiado— en ellos se encuentran las claves para comprender su apariencia y definitiva configuración. A raíz de lo expuesto, terminan convirtiéndose en una pieza insólita para la platería insular, donde se combinan bellos repujados barrocos y las sugerencias clasicistas que ofrece la mejor orfebrería británica del Ochocientos.

ARCHIVOS

Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (AHDT).

Archivo Histórico Provincial de Tenerife (AHPT).

Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de la Peña de Francia, Puerto de la Cruz (APPF).



ANEXO

APÉNDICE DOCUMENTAL

Texto 1

Expediente solicitado por Tomás Fidel Cologan para saber si algunos bienes son o no de donación particular. (12/VII/1838)

AHDT: Fondo Histórico Diocesano. Leg. 1394, doc. 10.

«Prevía citacion, comparecio ante el Sr. Comisionado y de mi el presente Notario el Presbitero D. Fco. Lopez de Vergara natural y vecino de dicho puerto quien [...] habiendo sido preguntado por los particulares que en el anterior Despacho de SS Ylma se expresan contesto: [...] y es que habiendose en años pasados pretendido trasladar el organo del Convento de las ante dichas religiosas a la Parroquia de este dicho Puerto, por ser mejor que el que en ella habia, se conto con dicha casa de Cologan, ofreciendola para parte de la Parroquia reintegrarle el mas valor que tenia el primer organo sobre el segundo, a fin de que dicha casa permitiese el cambio, que no llevo a verificarse, cuyo hecho demuestra hasta la evidencia el derecho que el primer donatario se reservo sobre la propiedad de las relacionadas piezas».

Texto 2

Carta remitida por Luis de la Cruz y Ríos a Bernardo Cologan Fallon sobre unos retratos que encargó éste. (14/1/1812)

AHPT: Fondo Zárate-Cologan. Correspondencia, documentación s/c.

Al S^{or} Dⁿ. Bernardo Cologan

Vos Dⁿ. Bernardo Cologan

Comp^e digame Vd. de q^e. tamaño quiere las dos pinturas p^a. la sala, y si apaisadas ó no, y si de muchas figuras, ó una sola.

Para esto tengo q^e. dar a hacer bastidores, y comprar lienzo, tachuelas y necesito q^e. Vd me haga favor de mandarme aunq^e. sean 12. p.

El retrato dela Sra su madre se hara aquí, y sera luego, pues quanto q^e. se quite el cordon del Puerto y pase algun tiempo de experiencia de salud, voy á sacar todo lo q^e. esta en mi casa, disponer de ello y marcharme á la Madera, por q^e. esto no está ya para vivir aqui.

Vd. creo q^e. no se retraera de tomar las otras pinturas grandes q^e. me tiene encargadas p^a. antesala y otras quatro iguales al viejo, las q^e. dexé principiadas en el Puerto, pues en cuanto a precio Vd. sabe muy bien q^e. todo q^{to}. le he hecho, ha sido siempre varato.

Espero la respuesta ahora, y q^e. Vd. mande a su comp^e.

Y.B.S.M.

Luis de la Cruz

14 - d En^o.

Texto 3

Carta del alcalde Tomás F. Cologan para conseguir 1928 reales de vellón para adecentar el exterior del templo parroquial. (15/VII/1840)

AHDT: Fondo Histórico Diocesano. Leg. 591, doc. 1, ff. 13-14.

«El reparable abandono y falta de aseo que de algunos años a esta parte se ha notado en el aspecto exterior de la Iglesia parroquial de este Puerto ha sido objeto de disgusto para todos los vecinos de el, que han visto con dolor desatendido el lugar sagrado de sus oraciones y hasta el culto de nuestra santa Religion que no se concreta á la pompa y ceremonias con que se celebra en lo interior del templo, mas al paso que lamentaban este estado de cosas lo disculpaba en cierto modo conociendo la falta de medios de esta fabrica, hasta que dotada esta completamente de resultas del nuevo orden de cosas restablecido en estos ultimos años variaron las circunstancias y con ellas revivio el deseo general de que el exterior del templo se asease como corresponde. Ympulsado de esta idea el Alcalde mi antecesor requirio varias veces en el año pasado del Mayordomo de dicha fabrica la composición de la iglesia, mas este se nego constantemente a ello protestando la falta de fondos. Al entrara yo en este año á suceder, una de las primeras cosas que fijara mi atencion fue esta y requeri de nuevo al citado mayordomo, quien me dio igual contestacion en dos ó tres ocasiones distintas, concluyendo por decirme en la ultima que ocurrirua al Yltmo. Sor. Obispo solicitando su autorizacion.

[...] En lo interior del templo no se nota ninguna falta o defecto que requiera una reforma tan urgente; y si la hay ¿como es que hasta ahora no se ha tratado de repararla?»

Texto 4

Carta alusiva al encargo de la Basa de las Andas del Corpus (Sin fechar)

AHPT: Fondo Zárate-Cologan. Correspondencia, documentación s/c.

A new Base, or Stand, being required for the Silver «Andas» whose design in annexed, it has occurred to the parties whose province it is to provide the same to have such Base or Stand made of Electro Plate instead of silver – in order to insure a saving in the cost of such article – said parties taking in for granted that there will be a wide difference between articles made of real Silver, of those manufactured of the former material.

Such opinion being correct, it is then the particular wish of the parties making the application to get, first of all from the manufactures an appropriate design for the Base thus desired to be constructed, together with the price required for it including package for a likewise the time or term within which the same would be ready for delivery – so that on sight of all this information they might judge how far they have been rightly advised or informed regarding the probable cost of said article.

It remains for them to observe that nothing elaborate, or highly wrought, is wanted – but on the reverse the simplest of patternf, or design – (even though it were not to match with the «Andas», for whose support it is intended).

An early answer will highly oblige (with every particular) so as to decide in time about the order under consideration.

N.B. The «Andas» are solely used in the Roman Catholic Church to carry in procession the Most Holy Sacrament on the Solemn Festival of «Corpus Christi» – those whose design is annexed are those belonging to the Parish Church of Port Orotava _ Tenerife.

These Andas are not of solid silver – but of wood covered with silver in thin plates.
[Traducción]

Al solicitarse una nueva *basa* para las «andas», cuyo diseño se incluye, ha sido idea de los grupos a los que compete obtenerla el procurarse una rica *basa* hecha de «electrochapa» en lugar de plata para asegurar un ahorro en los costes – dándose por sentado que habrá una gran diferencia entre los artículos hechos de plata real de aquellos otros elaborados a partir del material citado en primer lugar.

Considerada esta cuestión, es el particular deseo de los grupos que llevan a cabo la solicitud obtener, en primer lugar, un diseño apropiado para la *basa* que de esta forma se desea que sea construida, junto con el precio que se pide para ello incluyéndose el transporte y asimismo el tiempo en el cual estaría lista para su entrega, de modo que a la vista de toda esta información ellos pudiesen juzgar hasta cuanto han sido informados respecto al probable costo de dicho artículo.

Queda para ellos observar que no se solicita algo elaborado ni excesivamente labrado sino por el contrario los modelos de diseño más simples (aunque no casen demasiado bien con las «andas» que han de sostener).

Solicitamos una pronta respuesta (con cada particular) para, de esta forma, decidir con tiempo sobre el pedido en consideración.

Nota: las «andas» son únicamente empleadas por la Iglesia Católica para llevar en procesión al Santísimo Sacramento en la solemne festividad del Corpus Christi y esas, cuyo diseño se adjunta, son las pertenecientes a la iglesia parroquial de Puerto Orotava _Tenerife. Estas «andas» no son de plata maciza sino de madera cubierta de finas planchas de plata.

Texto 5

Acta de la sesión 26/X/1849 de la Hermandad del Santísimo
APPF: Libro de Actas de la Hermandad del Santísimo, ff. 18-19.

«Se procedio a tratar de la composición de las Andas del Corpus –de que hace tiempo se ocupa esta Corporación con la mira de que salgan con el lucimiento que corresponde para el día de la mencionada festividad en el año proximo venidero –y despues de oida la Comision que entiende en este asunto- y de haberse hecho relacion que esta de los pasos dados –asi como de las circunstancias con que ha tropezado en el desempeño de su cometido- se indico que la misma que existiendo hace años depositadas en manos del Sr. Hermano D. Domingo de las Nieves Ravelo, de orden del Ylmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, unas andas de plata viejas e incompletas que fueron de la Ymagen de Ntra. Sra. del Rosario –que en otro tiempo se veneraba en el extinguido Convento de Religiosos Dominicos de este Puerto, y en la actualidad en esta Iglesia Parroquial, adonde fue trasladada con motivo de la extinción de aquel- y cuyas andas carecen hoy día de aplicacion –asi por su mal estado- como por estar ya suplida su falta con otras de esta referida Parroquia- se pondra, en su sentir, acudir al Sr. Gobernador del Obispado, Sede Vacante –con la suplica de que se entregasen las mismas a esta corporación- previas las formalidades de estilo- con el fin de destinar la plata que de ellas pueda todavia aprovecharse a cubrir la nueva *basa* que va a hacerse para las referidas andas del Santisimo Sacramento pues en las diligencias que llevan practicadas se han convencido los Señores hermanos que componen la expresada comision no ser practicable ningun otro de los muchos hasta aqui proyectados para la formacion de dicho basamento por las razones que de palabra han manifestado en el discurso de esta sesion. Y penetrava esta Corporacion de la fuerza de estas así como de las demas reflexiones emitidas por la citada comision, en cuyas luces y celo tiene absoluta confianza, ha acordado, de confraternidad con lo propues- to por ella, que se eleve al competente recurso al Sr. Gobernador del Obispado dirigido a

pedir la cesión de las Andas ya relacionadas dandose comision especial para este objeto a los Sr. Hermanos Marques del Sauzal y D. Tomas Cologan de cuyo celo se promete esta Corporación el mas pronto y eficaz desempeño de tal cometido, quienes, estando presentes, ofrecieron hacerlo así, admitiendo desde luego el encargo. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los concurrentes con el Venerable Parroco Comisionario – de que yo el infrascrito Señor certifico:

(Firmado) Manuel Esquivel, Francisco Luis Calderon de la Barca, Angel Seycher, Francisco G. de Ventoso, Tomas F. de Cologan, Francisco de Arroyo, Domingo Nieves Ravelo, Antonio Gonzalez y El Marques del Sauzal».

